

DECRETO ALCALDICIO - N° 002503

Casablanca, 13 AGO. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de adquirir un nuevo equipo para efectuar los exámenes psicosenométricos necesario para el proceso de entrega y renovación de licencias de conducir.

2.- El decreto Alcaldicio 968 de fecha 22 de marzo de 2012 que aprueba el Convenio Mandato aprobado mediante Resolución Afecta N° 31 de fecha 30 de enero de 2012 para la ejecución del proyecto "Reposición Gabinete Psicotécnico Departamento de Tránsito, comuna de Casablanca".

3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..



VISTOS:

I. Llámese a Propuesta Pública para efectuar la "**ADQUISICION GABINETE PSICOTECNICO ATS**" para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

II. Apruebase las bases y demás antecedentes de la propuesta.

III. La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal www.mercadopublico.cl.

IV. Designese en la comisión evaluadora de la propuesta a las personas que ejerzan el cargo de Administrador Municipal, Director de Planificación, Director de Tránsito y Administrador Municipal.

IV. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Tránsito
Diplad

LPS/LAG/tou